



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 1

### **ACTA N.º 5634**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE 2023

En Montevideo, a las nueve horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintitres, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monson, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02190.  
REPARACIONES EN EL LOCAL DE LA  
OFICINA REGIONAL DE CERRO LARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02145.  
INMUEBLE N.º 680 (SAN JOSÉ)  
NICOLÁS SALINAS DELGADO,  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00777.  
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA,  
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 102,9785 ha  
I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
IVONNE MABEL ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.073.552-4,  
MIREYA SHIRLEY ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.630.079-9,  
SERGIO WALDEMAR ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 1.236.030-5,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que se estudie desde el punto de vista técnico la posibilidad de realizar un ajuste de precio de la fracción n.º 9 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01654.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N.º 527 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 91-1A, SUPERFICIE: 257,1759 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
GRACIELA GARINO BABIO, C.I. N.º 939.608-4,  
PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 7 del acta n.º 5617 de fecha  
21/09/22.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01649.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 690,2341 ha  
PATRICIA DURAN HORTA, PROPIETARIA.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comuníquese a la señora Patricia Durán Horta, titular de la cédula de identidad n.º  
3.093.434-2, que el INC adquirirá el padrón n.º 8.236 de la 11ª sección catastral del  
departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 79A de la  
Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al contado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.  
CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS  
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Convocar al personal del INC a elecciones de delegados para integrar las juntas  
calificadoras para los períodos 2021-2022 y 2022-2023, fijando el acto eleccionario  
para el 01/03/23.-----  
2º) Integrar la comisión electoral prevista por el artículo 17 del Reglamento de  
Calificaciones de los Funcionarios del INC, con las funcionarias Natalia Leites



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 4

(presidente), Cecilia Blixen (vocal) y Valentina Alles (vocal) y como suplentes los funcionarios Álvaro Alberro (1<sup>er</sup> suplente) y Elizabeth Pagella (2<sup>o</sup> Suplente).-----  
3º) Vuelva oportunamente para la designación de los integrantes de las juntas calificadoras.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00225.  
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.º 321/16  
DE FECHA 03/10/16. COMUNICACIÓN ANUAL AL  
PODER EJECUTIVO DE LAS RESCISIONES DE  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL AÑO 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.  
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR  
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar en calidad de becario al señor Cristian Rodríguez Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.207.926-9, por un plazo de dieciocho meses no prorrogable, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00073.  
COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 89B, PADRÓN N.º 6.045  
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL  
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.  
PLAN DE VIVIENDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 14 del acta n.º 5602 de fecha 08/06/22.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 5

2º) Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de que tenga a bien manifestar si mantiene interés en desarrollar un proyecto de viviendas nucleadas en el padrón n.º 6.045 de la 6ª sección catastral del departamento de San José.-----

3º) Obtenida respuesta de MEVIR, comuníquese a la Intendencia Departamental de San José.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01147.  
INMUEBLE N.º 693 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 57,99 ha  
INMUEBLE N.º 858 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 22.458 ha  
HÉCTOR ORLANDO FALERO GULARTE  
C.I. N.º 3.806.687-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Previa presentación al INC del plan de lechería sustentable actualizado (según formato exigido por MGAP) por parte del señor Héctor Orlando Falero Gularte, titular de la cédula de identidad n.º 3.806.687-2, arrendatario de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 693 y 1 del inmueble n.º 858, aplicar un índice especial de 0,75 para el cálculo de la renta de la fracción n.º 1 del inmueble 858.-----

2º) Comunicar al Ministerio de Ambiente la intención del INC de incluir a los inmuebles núms. 693 y 858 del departamento de Canelones dentro del proyecto denominado *Políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible*.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01814.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 26, LIBRE  
INCORPORACIÓN DE  
ALAMBRADOS PERIMETRALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Pase al Departamento Contrataciones a efectos de que proceda a realizar un concurso de precios para la construcción de 3.815 m de alambrado perimetral en la fracción n.º 26 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 6

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01718.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE: 11,5 ha  
TORIBIO VERDIA, C.I. N.º 3.091.945-9, Y  
ROSENDO LIMA, C.I. N.º 2.609.023-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar a los señores Toribio Verdía, titular de la cédula de identidad n.º 3.091.945-9, y Rosendo Lima, titular de la cédula de identidad n.º 2.609.023-1, arrendatarios de la fracción n.º 13B del inmueble n.º 463, un crédito por la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), que se liberará en una sola partida, se documentará en unidades indexadas y se cancelará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a vencer conjuntamente con la renta, con un semestre de gracia.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado y presentar comprobantes de los gastos realizados.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01161.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 37,508 ha  
ANDRÉS VALENTÍN DUARTE FOSTER, C.I. N.º 4.957.607-8,  
Y SOFÍA ELIZABETH PERDOMO CAMETO, C.I. N.º 5.046.539-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
SOLICITUD DE CREDITO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar a los señores Andrés Valentín Duarte Foster, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.607-8, y Sofía Elizabeth Perdomo Cameto, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.539-1, arrendatarios de la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, un crédito por la suma de USD 36.000 (dólares estadounidenses treinta y seis mil) para la construcción de una vivienda de 56 m<sup>2</sup> en la citada fracción, que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio correspondiente.-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, se desembolsará



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 7

una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable, donde se acredite que se ha cumplido con el 50% de la obra, y la última, del 20%, al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra, y la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada y -en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas- la asignación del índice de mejoras para el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00230.  
INMUEBLE N.º 896 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 5,1926 ha  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN  
DE PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Modificar el fraccionamiento del inmueble n.º 896 de acuerdo al croquis que obra a fs. 2 del presente expediente.-----

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la realización de la mensura y croquis de deslinde que defina las nuevas fracciones núms. 6, 1 y 2A, así como la inscripción del nuevo plano y senda de paso ante la Dirección Nacional de Catastro.-

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02219.  
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 101,6462 ha  
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
BEATRIZ RAQUEL CABRERA BORSANI  
C.I. N.º 3.822.758-3, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No hacer lugar a lo solicitado por la señora Beatriz Raquel Cabrera Borsani, titular de la cédula de identidad n.º 3.822.758-3, arrendataria de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 436, en cuanto al cambio de tipificación de la citada fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 8

2º) Proceder al recálculo de los vencimientos de renta de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 436 a partir de abril de 2021, estableciéndose un Índice de Productividad 138.-----

3º) Notifíquese a la colona el estado de cuenta resultante.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00867.  
SERVIDUMBRE DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 500 KV  
DENOMINADA ESTACIÓN CHAMBERLAIN  
(CH5) – ESTACIÓN TACUAREMBÓ 5 (TA5)  
QUE AFECTA A LOS PADRONES NÚMS. 15.113  
DE LA 11ª SECCIÓN CATASTRAL, 10.612 Y  
10.613 DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DE  
TACUAREMBÓ – FRACCIONES NÚMS. 1 DEL  
INMUEBLE N.º 710, 5 DEL INMUEBLE N.º 434  
Y 4 DEL INMUEBLE N.º 434, AJUSTE DE RENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Tomar conocimiento de la modificación del trazado de la línea de electricidad de 30 Kw denominada Tacuarembó – Tambores, respecto a la autorización establecida por la resolución n.º 8 del acta n.º 5371 de fecha 24/08/17.-----

2º) Hacer saber a los colonos arrendatarios de los inmuebles involucrados que la afectación causada por el trazado de la línea de electricidad de 500kv denominada Estación Chamberlain (CH5) – Estación Tacuarembó (TA5), sobre las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 710, 4 y 5 del inmueble n.º 434, autorizada por la resolución n.º 2 del acta n.º 5566 de fecha 18/08/21, no incidirá sobre el valor del arrendamiento.-----

3º) Comunicar a los titulares de los referidos predios, las normas que regulan la afectación de servidumbres de electroducto que se detallan en el Considerando 1º de la presente resolución.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 9

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01968.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 83,0411 ha, I.P.: 197  
FRACCIÓN N.º 32B, SUPERFICIE: 2,7504 ha, I.P.: 191  
TIPIFICACIÓN LECHERA, FRACCIONES LIBRES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Anexar las fracciones núms. 30 y 32B de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, creándose una nueva fracción de 85,7915 ha.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción resultante de la anexión dispuesta en el numeral precedente, con destino a una unidad de producción lechera, dirigido a productores familiares lecheros o asalariados rurales con experiencia en lechería.-----
- 3º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá otorgar financiamiento para la construcción de vivienda e infraestructura para la producción.-----
- 4º) Comunicar a los aspirantes que de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca n.º 188/011 de 25/11/11, se prohíbe la aplicación de productos fitosanitarios en una distancia inferior a 500 m (en el caso de aplicaciones aéreas) y 300 m (en el caso de aplicaciones terrestres mecanizadas) de centros educativos.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01258.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 38-SUPERFICIE: 16,0887 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA - GANADERA  
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 20,197 ha, I.P.: 123  
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 11,3128 ha, I.P.: 113  
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 16,6 ha, I.P.: 113  
TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
ÁLVARO DANIEL CÁCERES BERNEDA, C.I. N.º 2.960.450-8,  
Y RUBÉN ARIEL MACHADO GAMARRA, C.I. N.º 4.164.554-6,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Intimar a los señores Alvaro Daniel Cáceres Berneda, titular de la cédula de identidad n.º 2.960.450-8 y Ruben Ariel Machado Gamarra, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 10

identidad n.º 4.164.554-6, arrendatarios de las fracciones núms. 38, 50, 51 y 52 de la Colonia España, inmueble n.º 383, la presentación de las facturas de pago de aportes al BPS por la reparación de la vivienda y galpón propiedad del INC, ubicados en la fracción n.º 51 de la Colonia España, inmueble n.º 383, antes del 30/04/23.-----

2º) Dar por cumplido el literal c) del numeral 2º de la resolución n.º 16 del acta n.º 5480 de fecha 13/11/19, en virtud de que el galpón ya ha sido reparado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01277.  
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE  
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 203 ha  
WISTON RIVERO GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.913.492-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar al señor Wiston Rivero González, titular de la cédula de identidad n.º 2.913.492-7, arrendatario de la fracción n.º 7A de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, un crédito por la suma de USD 19.845 (dólares estadounidenses diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco), que se entregará en una sola partida, y se amortizará en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento en conjunto con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos, con un año de gracia.-----

2º) El colono deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 810.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 416,7033 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.  
DIEGO RICCETTO, C.I. N.º 3.281.006-1,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Modificar en lo pertinente el numeral 2º de la resolución n.º 37 del acta n.º 5437 de fecha 05/12/18, autorizándose la aplicación del valor fijado como derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 11

Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la cuenta del señor Diego Riccetto, debiéndose posteriormente notificar al excolono el saldo resultante, sin aplicación a su deuda de multas e intereses de mora.-----

2º) Comuníquese al colono la reglamentación contenida en el Protocolo de Mejoras vigente.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00807.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 83.9998 ha  
I.P.: 129- TIPIFICACIÓN: CAÑERA,  
PADRÓN N.º 350P  
ALEJANDRO IRIBARREN, C.I. N.º 3.327.328-6,  
Y MARCELO IRIBARREN, C.I. N.º 4.258.481-6,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Alejandro Iribarren, titular de la cédula de identidad n.º 3.327.328-6, y Marcelo Iribarren, titular de la cédula de identidad n.º 4.258.481-6, arrendatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, en cuanto a regularizar a su nombre el embalse ubicado en la citada fracción.-----

2º) Encomendar al Departamento Riego la regularización del citado embalse a nombre del INC.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02095.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICIO N.º 8783/2022 DE FECHA 21/11/22  
REPRESENTANTE AGUSTÍN MAZZINI GARCÍA.  
PEDIDO DE INFORMES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Dese respuesta al pedido de informe presentado por el Representante Agustín Mazzini García con lo informado por el Departamento Administración de Personal.---



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 12

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01699.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 44, VENTA Y COSECHA  
DE MONTE DE EUCALYPTUS POR  
CONCURSO DE PRECIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 40 a 53 del presente expediente, para la venta y cosecha de montes de eucalyptus grandis, ubicados en la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que se corresponde con el padrón n.º 5.098 de Paysandú.-----

2º) Pase al Departamento Contrataciones a sus efectos.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00991.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha  
COOPERATIVA AGRARIA SAN DIEGO, ARRENDATARIA.  
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA REPARACIÓN  
DE TECHO DEL GALPÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto adicional de \$ 10.915 con destino a la reparación del techo del galpón de esquila existente en la fracción n.º 12 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, cuya arrendataria es la Cooperativa Agraria San Diego.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.  
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.  
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.  
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Fijar en 8,7681% la tasa de interés anual al 31/12/22 que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto de Fondo de Previsión (artículos 83 a 85 de la ley n.º 11.029 de 12/01/948).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 13

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00725.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA: \$ 778.982 (PAGO SEMESTRAL)  
SANTIAGO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.639-6, Y  
VENANCIO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.638-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Santiago Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, y Venancio Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, colonos arrendatarios de la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en cuanto a la reconsideración de la solicitud de entrega del predio dispuesta por la resolución n.º 19 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22.-----

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con los señores Santiago Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, y Venancio Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, que tiene por objeto la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, iniciándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16 de fecha 03/10/16.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 14

### - Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01313.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 30 ha  
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 140.034 (PAGO SEMESTRAL)  
OSCAR ALBERTO SANTURIO, C.I. N.º 2.891.594-2  
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez, quienes afirman que debe rescindirse el contrato de arrendamiento, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Oscar Alberto Santurio Cembranos, titular de la cédula de identidad n.º 2.891.594-2, colono arrendatario de la fracción n.º 11A de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, en cuanto al cambio de tipificación de la fracción.-----
- 2º) Autorizar de forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, hasta el equivalente al monto de la deuda vencida del colono, a cuyos efectos se valida la suma de USD 58.823 por concepto de mejoras incorporadas por el colono, informada por el Departamento Avalúos y Rentas.-----
- 3º) Hacer saber al colono que deberá abonar en la fecha correspondiente las obligaciones a devengarse.-----

### - Resolución n.º 32 -

PROCESO LLAMADO N.º 806.  
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 83 ha  
I.P.: 40, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2022: \$ 103.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

- EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----
- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2A del inmueble n.º 711 a la Cooperativa Social Aldea Avatí, integrada por los señores Nahuel Piantanida, titular de la cédula de identidad n.º 5.151.268-2; Wilinton Canosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.483.962-1; Ana Paula Buzzalino, titular de la cédula de identidad n.º 4.466.485-8; Alexis Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 5.290.722-4; Juan



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 15

Pablo Carbone, titular de la cédula de identidad n.º 4.358.544-1; Agustina Araújo, titular de la cédula de identidad n.º 4.469.688-3 y Duley Mariott, titular de la cédula de identidad n.º 3.592.760-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 33 -

PROCESO LLAMADO N.º 766.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 10,243 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2022: \$ 28.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 39 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al señor Luis Emilio Rabellino Alvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.596.559-2, en titularidad conjunta con la señora Alexandra Soledad González González, titular de la cédula de identidad n.º 4.975.475-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01360.  
COLONIA MISIONES SOCIOPEDAGÓGICAS  
MAESTRO MIGUEL SOLER  
INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 419 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 700.849 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGRARIA LA CIMARRONA,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Tomar conocimiento de la renuncia de la señora Lilián Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 3.605.454-0, y aceptar la incorporación del señor Víctor Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 5.028.475-3, a la Cooperativa Agraria La Cimarrona,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 16

arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Misiones Sociopedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00126.  
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS  
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 369,51 ha  
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 855.208 (PAGO ANUAL)  
JOSÉ ANTONIO NIN GARCÍA,  
C.I. N.º 4.004.923-2, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quienes estiman que el colono debe entregar el predio al INC en virtud de que la explotación de la fracción afectada a la colonización no es su principal medio de vida y que no cumple a cabalidad con su obligación de residir en el predio, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Enterado. Autorizar, en forma excepcional, al señor José Antonio Nin García, titular de la cédula de identidad n.º 4.004.923-2, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490, a residir parcialmente en el predio.-----

2º) Continuar con el seguimiento de la explotación de la fracción por parte del servicio técnico de la Oficina Regional de Durazno.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01847.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 26-3, SUPERFICIE: 131 ha  
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P.: 137  
OSCAR BANCHERO SIRI, C.I. N.º 4.384.247-1, Y  
ESTEFANÍA RAMÍREZ PERRETTI, C.I. N.º 4.388.803-5,  
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Previa regularización de la deuda por concepto de renta y créditos pendientes, autorizar al colono señor Óscar Banchemo Siri, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 17

4.384.247-1, y a la señora Estefanía Ramírez Peretti, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.803-5, a permutar la fracción n.º 26-3 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, por la fracción n.º 26 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00524.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 124,57 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 497.148 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN MARCELO PRIETO BARCOS, C.I. N.º 4.432.495-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor Juan Marcelo Prieto Barcos, titular de la cédula de identidad n.º 4.432.495-5, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, por un plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.  
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI  
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha  
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 225.117 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO BARRIGA NEGRA SOCIEDAD AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Acceder a lo solicitado por el Grupo Barriga Negra Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658, prorrogando -por última vez- hasta el 30/04/23 el plazo dispuesto por la resolución n.º 22 del acta n.º 5613 de fecha 17/08/22.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 18

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00892.  
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI  
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 564,3406 ha,  
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 400.682 (PAGO SEMESTRAL)  
ASOCIACIÓN AGRARIA LAS SIERRAS  
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de los señores Guillermo Cóppola, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.682-9, y Fernando de la Sierra, titular de la cédula de identidad n.º 4.104.568-5, de la Asociación Agraria Las Sierras Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----
- 2º) Aceptar la integración al referido grupo de los señores Ruben Sebastián Charquero, titular de la cédula de identidad n.º 4.721.763-4, y Emilio Lezcano, titular de la cédula de identidad n.º 4.929.882-2.-----
- 3º) Una vez realizados los cambios en la nómina de socios de la asociación agraria, solicitar al grupo la documentación que acredite su nueva conformación.-----
- 4º) Mantener el seguimiento de la organización por parte de los servicios técnicos del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Lavalleja.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57747.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 32,9558 ha  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
OMAR ANTONIO GONZÁLEZ TEJERA  
C.I. N.º 2.546.131-8, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, el padrón n.º 30.305 del departamento de Maldonado, que se corresponde con la fracción n.º 19 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 19

2º) Regístrese en los sistemas de información y comuníquese a la Jefatura de Contabilidad Patrimonial.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00691.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE  
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 97,2039 ha  
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 443.297 (PAGO SEMESTRAL)  
JOSÉ OMAR GOYA CONTRERAS, C.I. N.º 4.154.238-2,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dese vista al colono señor José Omar Goya, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.238-2, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, por el plazo de 10 días.-----  
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01368.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha  
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
DANTE DALMÁS, C.I. N.º 3.705.582-4, EXAPARCERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Exigir al señor Dante Dalmás, exaparcero de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, la cancelación de la deuda que mantiene con el INC mediante el pago de dos cuotas iguales de UI 6.337 (vencimientos 31/01/23 y 30/05/23).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 20

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00719.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN 7, SUPERFICIE: 128.2027 ha  
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA  
RENTA ANUAL 2022: \$ 607.873 (PAGO SEMESTRAL)  
EDIN OMAR SOSA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.277.740-7,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Edin Omar Sosa Rodríguez titular de la cédula de identidad n.º 3.277.740-7, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, por el plazo de diez días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01904.  
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 190,7855 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 344.397 (PAGO SEMESTRAL)  
RUBEN RUIZ GRENO, C.I. N.º 3.683.190-2,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Renovar con el señor Ruben Ruiz Greno, titular de la cédula de identidad n.º 3.683.190-2, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 50 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Lucrecia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.374.328-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 21

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00527.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 213,9401 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA 2022: \$ 341.582 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 94,6461 ha  
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN GANADERA  
RENTA 2022: \$ 174.320 (PAGO SEMESTRAL)  
EDUARDO NEGRÍN, C.I. N.º 4.139.608-8,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) No autorizar al señor Eduardo Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 4.139.608-8, a realizar la medianería solicitada.-----  
2º) Intimar al colono el cumplimiento de lo establecido en el literal B) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 de 09/07/20 (residencia en el predio), antes del 30/04/23.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01626.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 413,678 ha,  
I.P.: 92, RENTA ANUAL: \$ 1.261.985 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
RAÚL COLLARES WENDLER, C.I. N.º 3.860.797-7,  
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Adoptar contra los sucesores del señor Raúl Collares Wendler, exarrendatario de la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, las medidas judiciales correspondientes para obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 22

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01331.  
INMUEBLE N.º 928 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 29,5152 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 251.599 (PAGO MENSUAL)  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 43,42 ha  
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 215.520 (PAGO SEMESTRAL)  
SERGIO DANIEL PÉREZ GARCÍA, C.I. N.º 4.618.069-0,  
MARÍA NATALÍ TORTEROLO PEÑA, C.I. N.º 4.757.971-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Confirmar a los señores Sergio Daniel Pérez García, titular de la cédula de identidad n.º 4.618.069-0 y Maira Natalí Torterolo Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.757.971-1, como arrendatarios de la fracción A del inmueble n.º 928, por un período de dos años.-----

2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado a efectos de considerar la renovación del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 39 del inmueble n.º 432 y de la fracción A del inmueble n.º 928.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01096.  
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO  
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 53,187 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERO  
RENTA ANUAL: \$ 161.783 (PAGO SEMESTRAL)  
BRAIAN GABASTÚ CHOCA, C.I. N.º 4.988.180-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Confirmar al señor Braian Gabastú Choca, titular de la cédula de identidad n.º 4.988.180-1, como colono arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 23

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/03/23 para presentar un plan de explotación de la fracción que proponga la mejora de la productividad del predio, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01462.

COLONIA JUAN B. ECHENIQUE

INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)

FRACCIÓN B1B, SUPERFICIE: 19,824 ha,

SILVIA NOEMI CABRERA DORESTE, C.I. N.º 2.592.267-7,

JOSÉ LUIS MUSSINI CABRERA, C.I. N.º 4.591.566-6,

MARIO CÉSAR BIRRIEL DELGADO, C.I. N.º 3.651.732-4,

MARÍA BETTINA ARCE GUSSONI, C.I. N.º 3.778.816-4,

PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Intimar a los señores José Luis Mussini Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.591.566-6, Mario César Birriel Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 3.651.732-4, Silvia Noemi Cabrera Doreste, titular de la cédula de identidad n.º 2.592.267-7 y María Bettina Arce Gussoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.778.816-4, colonos propietarios de la fracción B1B de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, el cese inmediato del incumplimiento a lo establecido en el art. 71.1 de la ley n.º 11.029.-----

2º) Cúrsese oficio al Ministerio de Ambiente a efectos de poner en su conocimiento la existencia de vertedero de la ciudad de José Enrique Rodó en una fracción afectada a la colonización, e informe en el marco de su competencia.-----

3º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que realice la tasación de la fracción B1B de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, antes del 31/03/23, con el fin de considerar la aplicación de la multa prevista en el art. 71.1 de la ley n.º 11.029.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 24

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00976.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA,  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 129,0561 ha,  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 304.314 (PAGO ANUAL)  
CARMELO JOSÉ DELBONO PILLIATTI, C.I. N.º 2.807.362-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó, en coordinación con la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, el seguimiento de la explotación de la fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, Inmueble n.º 446, a efectos de facilitar el proceso mediante el cual se regularice su titularidad y explotación.-----

2º) Intimar al señor Carmelo José Delbono Pilliatti, titular de la cédula de identidad n.º 2.807.362-1, arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, la presentación, antes del 30/04/23, de la siguiente documentación: a) expediente del juicio de desalojo tramitado contra su excónyuge; b) constancia de pago de la deuda que mantiene con MEVIR; c) constancia de cumplimiento de pago a AFISA, según lo informado de fs. 202 a 203 del presente expediente; bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02105.  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA, RESOLUCIÓN N.º 1097, DE FECHA  
01/12/22. CONVENIO ESPECÍFICO DE  
COOPERACIÓN, INTERCAMBIO DE  
INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD  
ENTRE EL MGAP Y EL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el texto del convenio específico de cooperación, intercambio de información y confidencialidad a suscribir con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), que obra de fs. 9 a 12 del presente expediente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de enero de 2023

ACTA N.º 5634

Pág. 25

2º) Pase al Departamento Administración de Personal a efectos de notificar la presente resolución a los funcionarios que se indican en el Anexo del presente convenio, quienes deberán suscribir el compromiso de confidencialidad al que refiere la cláusula quinta de dicho acuerdo, que obra a fs. 9.-----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00321.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES  
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO  
DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Remítase el presente expediente al Departamento Tesorería para tomar conocimiento. -----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00125.  
SECRETARÍA DEL SEÑOR DIRECTOR WALTER HUGO  
RODRÍGUEZ BENÍTEZ. FUNCIONARIA MARÍA JOSÉ AÑÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01540  
SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
ART. 1º, DECRETO N.º 19/12 DE 30/01/12  
DOCTOR LUIS LOZANO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Prorrogar el plazo establecido por resolución n.º 1 del acta n.º 5631 de 07/12/22, para el desempeño del cargo de particular confianza de Secretario de Directorio por parte del Dr. Luis Lozano, hasta el 01/03/23.-----